

Programa Conectar Igualdad en las escuelas de Educación Especial

Documento de Apoyo N° 3

Subsecretaría de Educación

Dirección de Educación Especial

DIRECCIÓN GENERAL DE **CULTURA Y EDUCACIÓN**

Buenos Aires
LA PROVINCIA

La Plata, 7 de Abril del 2011

**A LOS INSPECTORES JEFES,
A LOS INSPECTORES DE ÁREA,
A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y TECNICOS DE LAS ESCUELAS Y
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

La Dirección de Educación Especial hace llegar **Documento de Apoyo Nº 3: “Programa Conectar Igualdad en las escuelas de Educación Especial”** a fin de poner en conocimiento sobre las instancias de implementación del Programa en esta Modalidad.

La incorporación de este equipamiento es sin duda una oportunidad histórica para enriquecer las trayectorias educativas de alumnos y alumnas con discapacidad propiciando la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de nuevos saberes tecnológicos en las escuelas de Educación Especial.

Atentamente.-

Prof. Marta Inés Vogliotti

Directora de Educación Especial

Programa Conectar Igualdad en las escuelas de Educación Especial

La implementación a nivel nacional del Programa Conectar Igualdad, tiene por objetivos construir un camino hacia la alfabetización digital, la mejora de la calidad educativa y la inclusión social, ya que siendo parte de la política educativa impulsada por Gobierno Nacional y Provincial, beneficiará a los alumnos y a sus familias, permitiendo ejercer el derecho de acceso a la información y a la tecnología, con la incorporación de una computadora para cada alumno y conectividad en todas de las escuelas de gestión estatal de Educación Especial.

El Programa propone introducir y fomentar el uso de las NTICs como herramienta de aprendizaje en todas las áreas curriculares, es decir, la incorporación de las ***Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*** al Proyecto Educativo Institucional, y más concretamente, al trabajo en el aula.

La concreción del Programa merece y demanda una instancia de reflexión institucional sobre las formas de pensar, abordar y facilitar el acceso a diversas formas de comunicación e información por parte de docentes y alumnos. De este modo se propician nuevas formas de construcción del conocimiento, incorporando ahora a las Net como una herramienta facilitadora de este proceso que enriquece y amplía el repertorio de recursos y estrategias didácticas para nuestros alumnos.

Este proceso de cambio debe ser desarrollado en cada institución y en cada aula de forma gradual y paulatina, considerando cada contexto con sus características peculiares, la experiencia previa en trabajo con TICs, la formación y capacitación del equipo docente, las trayectorias de los alumnos y la inclusión de sus familias en este abordaje.

Esta innovación, como cualquier otra que intentemos emprender, no puede ser de carácter improvisado:

- Requiere de una sensibilización previa,
- Parte de un diagnóstico reflexivo para la definición de metas que puedan llevarse a cabo con un sentido de pertenencia a cada realidad escolar.

- Implica la puesta en práctica de un plan de trabajo con líneas de acciones concretas distribuidas temporalmente, con criterios consensuados de los equipos directivos y docentes
- Supone una mirada futura a nuevas configuraciones institucionales, que seguramente modificarán definitivamente la dinámica institucional y áulica, resignificando los roles de nuestros equipos docentes y el modo de enseñar y aprender.

Para acompañar este proceso y en el marco del mencionado Programa la Dirección de Educación Especial comunica a Uds. que se encuentra conformado su equipo de trabajo territorial, cuyos integrantes son:

LUIS CRISTIAN MAZZULLA: Equipo técnico jurisdiccional (ETJ)

MARA LIS VILAR: Equipo técnico territorial (ETT)

MONICA PIUZZI: Equipo técnico territorial (ETT)

HILDA CINALLI: Equipo técnico territorial (ETT)

LAURA PICALLO: Equipo técnico territorial (ETT)

CECILIA FITTIPALDI: Equipo técnico territorial (ETT)

Los mismos trabajarán en forma conjunta con el Equipo Técnico de la Dirección de Educación Especial: Daniel Giganti (Referente Equipo Conectar Igualdad en Educación Especial) y con los Asesores y Jefes Técnicos de cada caracterización.

Se contará con la participación directa del equipo territorial de la Dirección de Educación Secundaria quienes colaborarán realizando el soporte técnico necesario para la puesta en funcionamiento del equipamiento tecnológico.

El Equipo Técnico Jurisdiccional (ETJ) y el Equipo Técnico Territorial (ETT) brindarán:

- Asesoramiento a los equipos Directivos para la gestión autónoma por parte de las Escuelas de todos los aspectos administrativos inherentes a la implementación y puesta en marcha del programa.
- Acompañamiento en los operativos de entrega de Netbooks, instalación del servidor, asociación / securitización de las NET y todas las tareas que requieran apoyo técnico específico.
- Colaboración, capacitación y asistencia pedagógica a Directivos, referentes institucionales y equipos docentes para el diseño, implementación, evaluación e integración de los proyectos NTICs y del Modelo 1:1 (Un alumno ↔ Una Computadora) en las instituciones.

Se proyecta a partir del inicio de las actividades docentes del presente ciclo lectivo, la planificación y ejecución de acciones de difusión y asesoramiento que serán desarrolladas a través de documentos de apoyo y de diferentes propuestas de capacitación (presencial y/o virtual), para orientar la gestión institucional del Modelo 1:1, afianzar la incorporación de las NTICs al aula y alcanzar un mayor grado de alfabetización digital de docentes y alumnos, desde un abordaje colaborativo.

Para enviar consultas e inquietudes o solicitar asistencias técnicas referidas al Programa, solicitamos comunicarse telefónicamente con esta Dirección, o utilizar la dirección de E-mail equipotecnicoespecial@ed.gba.gov.ar del equipo de Educación Especial, priorizando la red Escuela (Directivo, o referente institucional) y Dirección de E. E., a fin de facilitar la recepción y gestión de la información a nivel central y viabilizar la demanda de la manera más operativa.

En esta primera instancia de comunicación les acercamos una serie de 3 anexos con el objeto de brindar un marco de referencia inicial y facilitar el acercamiento a la propuesta.

Anexo 1- Info Conectar:

En este documento encontrarán una síntesis de las características generales y los objetivos del Programa Conectar Igualdad

Anexo 2- Preguntas frecuentes:

Este documento pretende responder a las dudas y los interrogantes más frecuentes que surgen del primer contacto con las características del programa.

Anexo 3- Etapas de implementación

Este documento les permitirá realizar una anticipación de todas las etapas que deberán transitar las instituciones desde este momento hasta la recepción y utilización de las Net en el trabajo del aula, con los actores involucrados en cada fase, las acciones o tareas que implican su desarrollo y sus respectivos responsables.

Cordialmente.-

Dirección de Educación Especial
Equipo Técnico

Anexo 1: Info CONECTAR

Índice de Contenidos

- [¿Qué es Conectar Igualdad?](#)
 - [Planificación Estratégica](#)
 - [Objetivos](#)
-

¿Qué es Conectar Igualdad?

El Programa Conectar Igualdad es una iniciativa que busca recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales en toda la extensión de nuestro país.

Se trata de una Política de Estado creada a partir del Decreto 459/10, e implementada en conjunto por **Presidencia de la Nación**, la **Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)**, el **Ministerio de Educación de la Nación**, la **Jefatura de Gabinete de Ministros** y el **Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios**.

Conectar Igualdad, como una política de inclusión digital de alcance federal, recorrerá el país distribuyendo 3.000.000 de netbooks en el período 2010-2012, a cada alumno y docente de educación secundaria de escuela pública, educación especial y de institutos de formación docente. Paralelamente se desarrollarán contenidos digitales que se utilicen en propuestas didácticas y se trabajará en los procesos de formación docente para transformar paradigmas, modelos y procesos de aprendizaje y enseñanza.

El Programa contempla el uso de las netbooks tanto en el ámbito escolar como también en la casa de modo tal que se logre un impacto en la vida diaria de todas las familias y de las más heterogéneas comunidades de la Argentina.

En este sentido es imprescindible trabajar para lograr una sociedad alfabetizada en las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con la posibilidad de un acceso democrático a recursos tecnológicos e información sin distinción de grupo social, económico ni de densidades poblacionales ni de las más diversas geografías tanto rurales como urbanas.

Porque todos podemos ser parte de un programa de inclusión social llamado a generar un cambio revolucionario en los modelos de educación. Conectar Igualdad, una nueva escuela en marcha, una Argentina más justa.

Planificación estratégica

El Programa Conectar Igualdad alcanza a **3.000.000 de alumnos y docentes** de escuelas secundarias públicas, escuelas de educación especial e institutos de formación docente, a través de una Planificación Estratégica en tres etapas en el período 2010-2012:

ETAPA I/2010: Entrega de 600.000 netbooks

ETAPA II/2011: Entrega de 1.500.000 netbooks

ETAPA III/2012: Entrega de 900.000 netbooks.

La entrega de las computadoras se realiza a través de la escuela, de acuerdo a una planificación tentativa en base a los acuerdos del Consejo Federal de Educación.

El Programa ConectarIgualdad.gob.ar: tiene como objetivo proporcionar una computadora a alumnas, alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial, y de instituto de formación docente de todo el país, capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta manera se busca reducir la brecha digital existente, introduciendo nuevas tecnologías como así también los métodos para aplicarlas en el contexto escolar, creando la posibilidad de inserción tanto del estudiantado como de la comunidad en el conocimiento de las TIC promoviendo valores tales como integración e inclusión social.

Para llevar a cabo esto se ha dispuesto la creación de un Comité Ejecutivo del programa el cual será presidido por el Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) e integrado por un representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, un representante del Ministerio de Educación, un representante del Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y un representante de ANSES. Dicho Comité tendrá como misión determinar las condiciones para ejecutar el Programa, proponiendo las acciones a efectos de lograr todos los objetivos del mismo.

Objetivos

- Promover la igualdad de oportunidades a todos los jóvenes del país proporcionando un instrumento que permitirá achicar la brecha digital, además de incorporar y comprometer a las familias para que participen activamente.
- Formar sujetos responsables, capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio.
- Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.
- Recuperar y valorizar la escuela pública.
- Reducir las brechas digitales, educativas y sociales, contribuyendo a mejorar los indicadores de desarrollo de nuestro país.
- Construir una política universal de inclusión digital de alcance federal, incorporando equipamiento tecnológico y conectividad.
- Garantizar la inclusión social y el acceso de todos a mejores recursos tecnológicos y a la información.
- Impactar en la vida de las familias.
- Enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la modificación de las formas de trabajo en el aula y en la escuela.
- Concretar un acercamiento a los intereses, necesidades y demandas de los alumnos.
- Incrementar la calidad educativa incentivando los procesos de transformación institucional, pedagógica y cultural necesarios para el mayor aprovechamiento de las TIC en las escuelas.
- Mejorar las trayectorias educativas de alumnos y alumnas.
- Dotar a los alumnos de mayores posibilidades de inserción laboral.
- Producir un cambio en las formas de comprender y relacionarse con el mundo.
- Promover el fortalecimiento de la formación de los docentes para el aprovechamiento de las TIC en el aula.

ANEXO 2:

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROGRAMA

1. ¿Quiénes reciben las netbooks?

Alumnas, alumnos de escuelas secundarias públicas, de educación especial y de institutos de formación docente de todo el país.

2. ¿Los alumnos de escuelas privadas reciben computadoras?

No. El programa está dirigido a alumnos y alumnas de escuelas secundarias, de educación especial y de institutos de formación docente dependientes del Estado.

3. ¿Los alumnos de nivel primario recibirán netbooks?

No. Por el momento el programa abarca a las escuelas secundarias públicas, de educación especial e institutos de formación docente.

4. ¿Los docentes reciben netbooks?

Cada escuela pública de nivel secundario, de educación especial y los institutos de formación docente tienen asignada una partida de netbooks que equivale aproximadamente al 10 % de la matrícula total de la escuela. Estas máquinas no están asignadas al cuil del alumno sino al cue de la escuela por lo cual permanecen en el establecimiento como repositorio para reemplazo ante rotura o robo de alguna Net de alumnos, hasta tanto se provea su reposición o reparación. Las mismas pueden ser utilizadas por los docentes del establecimiento.

No obstante ello el programa prevé para este año la provisión en comodato de una máquina para cada docente, para lo cual oportunamente les solicitarán la carga de datos de docentes de planta correspondiente.

5. ¿Se considera como docentes para la recepción de netbooks a los miembros del equipo técnico, maestras articuladoras, preceptoras, secretaria, equipo directivo, etc.?

Si, todos los docentes incluyendo Equipo Técnico y Directivo tendrán asignadas en comodato una computadora personal. Oportunamente se les brindará asesoramiento sobre el procedimiento a efectuar para la carga de datos de la Planta Orgánica Funcional.

6. ¿Se entregan netbooks a chicos que ya tienen computadora en sus casas?

Si. Las computadoras que entrega el Programa fueron desarrolladas especialmente con fines educativos y tienen programas y funcionalidades que no tienen las computadoras que se compran en los comercios. Todos los alumnos secundarios de escuelas públicas, de educación especial y de institutos de formación docente dependientes del Estado recibirán netbooks.

7. ¿Es obligatorio el uso de la netbook en todas las áreas curriculares o queda a criterio de la escuela?

El objetivo del Programa Conectar Igualdad es introducir y fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de aprendizaje en todas las áreas curriculares. Sin embargo, la integración de las NTICs al proyecto institucional y al aula va a depender de un proceso particular a cada institución educativa de acuerdo a un plan de trabajo gradual diseñado en función de los objetivos que se propone cada equipo directivo y docente a corto, mediano y largo plazo para la incorporación paulatina de este nuevo recurso al proceso de enseñanza aprendizaje.

8. ¿Cómo se subsidia el programa?

La financiación es a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSES, que adquirió un título del Tesoro del Estado Argentino a pagar a plazo, que tiene como destino específico el financiamiento de este programa. En 2010 se invertirán USD 300 millones y en 2011 unos USD 1.000 millones. Todo se hace a través de un pliego de licitación.

Preguntas frecuentes sobre las entregas

1. ¿Cómo hago para retirar la computadora?

La entrega de las computadoras se realiza a través de la escuela. Cada escuela tiene pautada una planificación tentativa de la distribución de las computadoras en base a los acuerdos del Consejo Federal de Educación sujeta a modificación.

2. ¿Por qué no entregaron netbooks en mi escuela todavía?

Cada escuela tiene pautada una planificación tentativa de la distribución de las computadoras en base a los acuerdos del Consejo Federal de Educación.

3. ¿Quién determina a qué colegio le llega o no la netbook?

Todos los colegios públicos de educación secundaria, las escuelas especiales y los institutos de formación docente recibirán sus netbooks educativas. El orden de entrega responde a un cronograma, que les será informado a ustedes oportunamente.

4. ¿Hay que solicitar la netbook a algún lugar?

No. El Programa tiene identificadas todas las escuelas secundarias públicas, de educación especial e institutos de formación docente de todo el país que recibirán netbooks y a sus respectivos alumnos, de modo que no es necesario que realices ningún trámite de solicitud.

5. ¿Que es el piso tecnológico?

El piso tecnológico es un sistema de cableado para instalación de la red que permitirá la conectividad interna (entre máquinas y con el servidor) y externa (Internet)

La instalación la realiza personal especializado de la UTN u otros que se pondrán en contacto con el personal directivo para acordar fecha de inicio del trabajo en la escuela. Este trabajo puede demorar algunos días dependiendo de las dimensiones de la escuela y de la disponibilidad horaria del personal técnico responsable de la instalación. Todos los materiales necesarios serán provistos por el Programa.

Es importante que el directivo este al tanto del avance y finalización de esta instalación a fin de poder informar a DEE sobre su culminación o en su defecto efectuar el reclamo correspondiente a través de esta Dirección.

6. ¿Quiénes son las personas autorizadas por el programa para ingresar a las escuelas?

El personal técnico para la instalación del piso tecnológico, al cual pueden solicitarle credencial, e informar al consejo escolar sobre el inicio de la obra.

El personal del correo argentino , al momento de la entrega de las net y servidor

Los referentes y Equipo Técnico Territorial de la DEE , cuya nómina figura en el comunicado, una vez cumplimentada la recepción del equipamiento y previo acuerdo de día y horario con equipo directivo

El equipo Técnico Territorial de Educación Secundaria para relevamiento o solución de problemas técnicos previo acuerdo con esta Dirección y con equipo directivo de cada institución

7. ¿Con quién me comunico si surge un problema?

Dada la cantidad de organismos involucrados en la puesta en marcha del programa, nosotros privilegiamos la vía de comunicación directa con esta Dirección a través de los mails y los teléfonos que figuran en el comunicado. Esta vía de comunicación facilitará la gestión de la información para la viabilización del reclamo o resolución del problema de forma más operativa.

8. ¿Cual es el equipamiento que recibe cada escuela?

Las escuelas recibirán una cantidad de netbooks para alumnos que corresponde a la cantidad de matrícula cargada en el aplicativo de Anses , mas un 10 % de máquinas para reposición por robo o desperfecto que permanecerán en la escuela para uso de alumnos y / o docentes. El programa tiene previsto para este año comenzar a realizar las entregas de máquinas en comodato para docentes.

Además recibirán un servidor (PC conformada por un cpu, un monitor, un teclado y parlantes) y 2 routers para conectar al servidor .

9. Recibí todas las net pero no recibí el servidor, ¿Donde se realiza el reclamo?

Es importante que una vez acordada la fecha y hora de entrega con el correo argentino, el directivo disponga de ese horario en la institución para controlar la recepción de las net según el listado de alumnos que trae el correo ya que van a requerir de su firma en conformidad.

En caso de no recibir el servidor deberán comunicarse en forma inmediata a la Dirección de Educación Especial. (Referentes programa conectar igualdad) para que iniciemos la gestión del reclamo ante el Anses Central , y viabilizar la entrega , dado que sin el servidor no podremos concurrir a realizar el operativo de asociación y securitización de las máquinas y por ende no pueden ser entregadas a los alumnos hasta tanto no se culmine este procedimiento.

10. ¿En que lugar de la escuela debe estar el servidor?

Seria conveniente prever la disponibilidad de un lugar con seguridad dentro de la escuela para la instalación definitiva del servidor y la guarda de las máquinas que no serán entregadas a los alumnos.

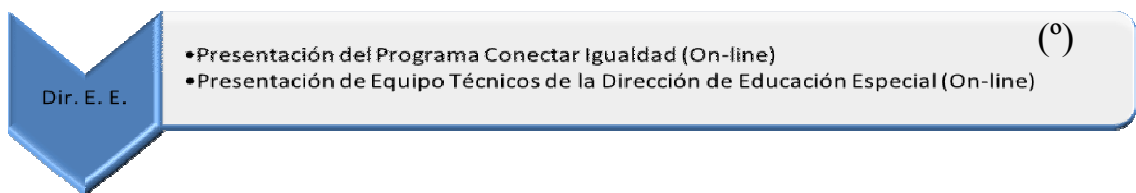
11. ¿Que trámites debo hacer para la carga de matrícula?

En el próximo comunicado estaremos enviando información específica y detallada sobre los pasos administrativos a cumplimentar por equipos directivos y secretarios de cada establecimiento.

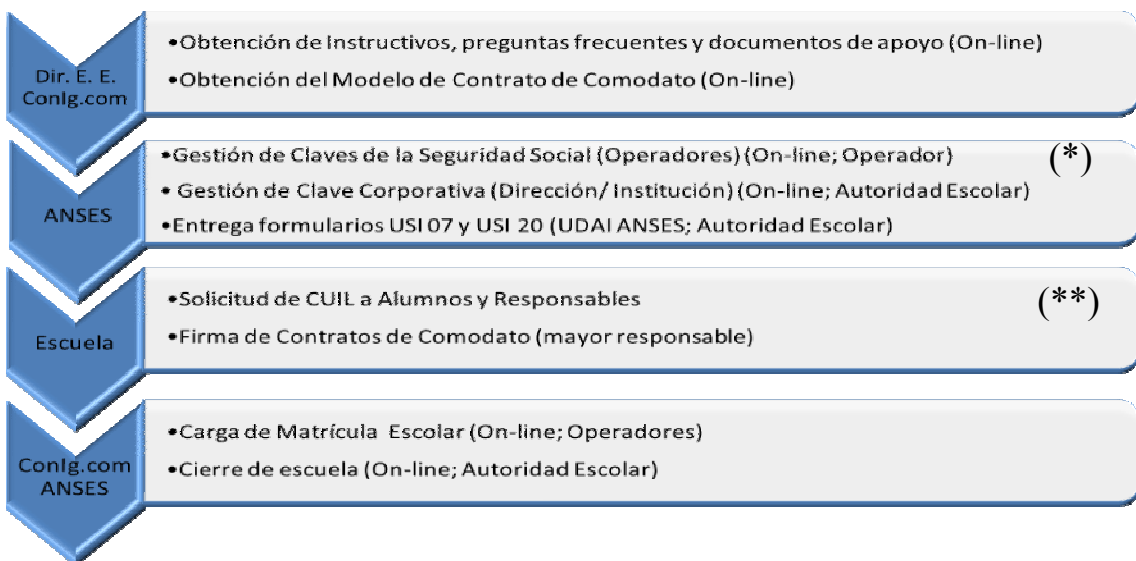
ANEXO 3 :

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD
DESARROLLO DE ACCIONES POR ETAPAS

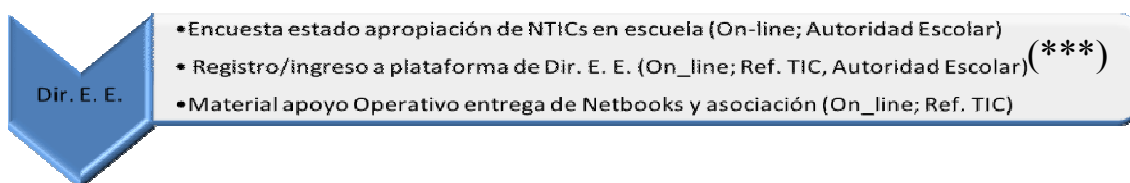
Primera Fase



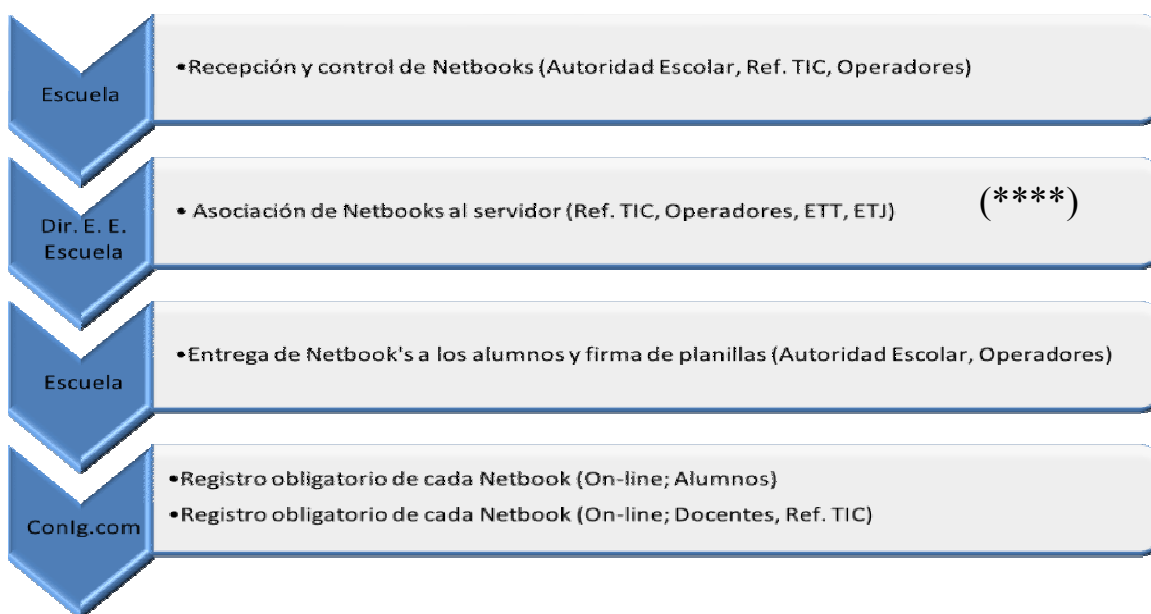
Segunda Fase (I)



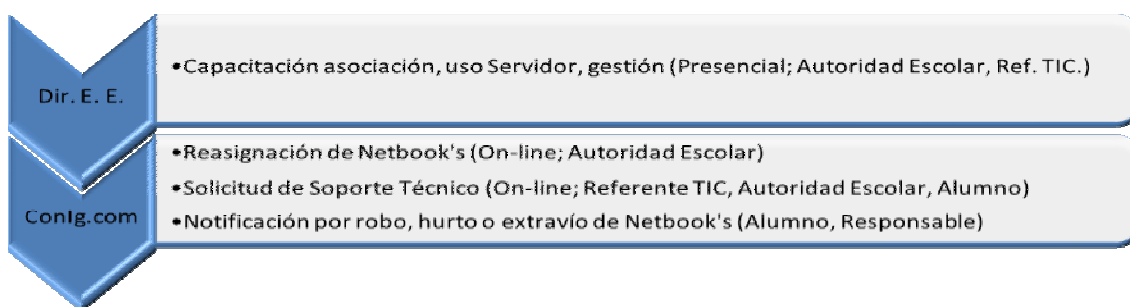
Segunda Fase (II)



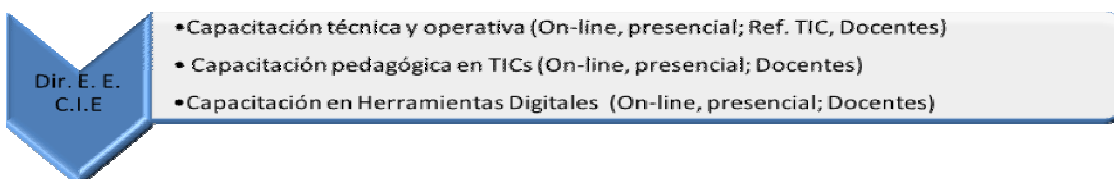
Tercera Fase (I)



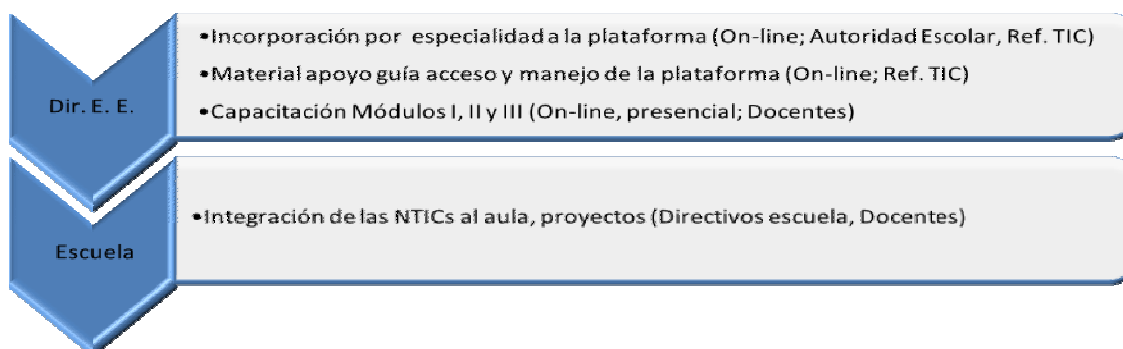
Tercera Fase (II)



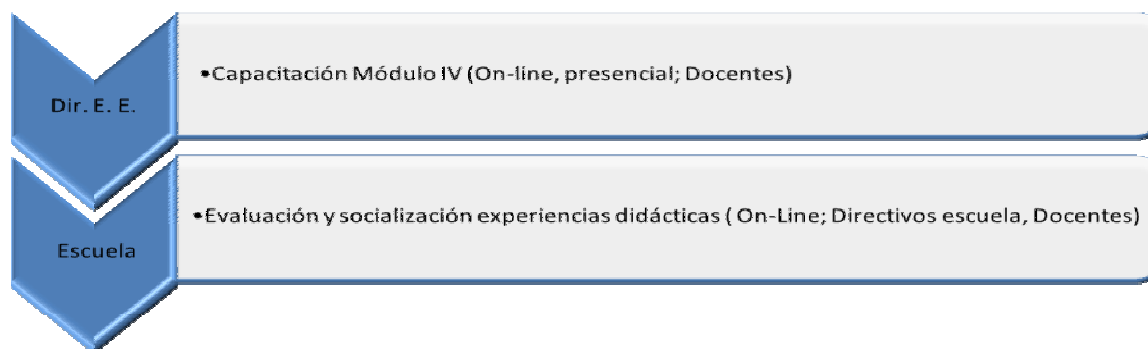
Tercera Fase (III)



Cuarta Fase



Quinta Fase



Glosario

(^o) **On line:** aquella operación, comunicación o procesamiento de información que requiere de conexión a Internet para su ejecución. Por extensión, aquellos procedimientos que necesitan de un tiempo de conexión a Internet, por ejemplo, envío o recepción de E-mails.

(*) **Operador:** se distingue como **operador** a un integrante de la comunidad educativa escolar, a quien el equipo directivo ha designado para manipular el aplicativo (programa de carga de matrícula) en la página de www.conectarigualdad.com.ar. El designado (o la autoridad escolar) realizará el correspondiente trámite administrativo ante una UDAI de la ANSES, quien le habrá de generar la Clave de la Seguridad Social, que vinculada a la Clave Corporativa de la escuela, lo habilitará para **operar** con el mencionado aplicativo en representación de la institución.

(**) **Mayor responsable o responsable:** sea aquel individuo capaz de celebrar formal y legalmente un contrato, como el caso de: madre/padre/tutora/tutor/representante legal del estudiante o el mismo alumno (si éste es mayor de edad o menor

emancipado), quienes firmarán los **Contratos de Comodato o Contratos de Cesión para Alumnos**.

(*) Referente TIC (Ref. TIC):** personal de la institución designado por la autoridad escolar, para realizar tareas pedagógicas y técnicas en relación a la implementación del Programa Conectar Igualdad. El criterio de selección y el perfil del referente serán indicados en futuras comunicaciones por la DEE.

(**) ETT / ETJ (Equipo Técnico Territorial / Equipo Técnico Jurisdiccional):** personal designado para realizar tareas pedagógicas y técnicas, en relación a la implementación del Programa Conectar Igualdad, bajo la autoridad y en representación de la DEE en las escuelas de Educación Especial de la jurisdicción.

Gobernador
Dn. Daniel Scioli

Vicegobernador
Lic. Gabriel Mariotto

Directora General de Cultura y Educación
Presidenta del Consejo General de Cultura y Educación
Dra. Silvina Gvirtz

Subsecretaria de Educación
Mg. Claudia Bracchi

Directora Educación Especial
Prof. Marta Inés Vogliotti

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Buenos Aires
LA PROVINCIA

DGCyE / Dirección de Educación Especial
Calle 12 entre 50 y 51- Torre I, Piso 13
(0221) 4295273/72/70
dir_educacion_especial@ed.gba.gov.a
www.abc.gov.ar